

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 13 de enero de 2021,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. Las ayudas para las empresas de hostelería, turismo y comercio afectadas por la crisis provocada por el coronavirus.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. La declaración del pueblo de Baños de Montemayor como Villa Termal.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La creación del Observatorio Extremeño de Cambio Climático.
2. La creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura.

Hoy 13 de enero de 2021,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:

Economía, Cultura y Transición Ecológica.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para las empresas de hostelería, turismo y comercio afectadas por la crisis provocada por el coronavirus.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto ley** que explica las normas y reglas sobre las ayudas para las empresas de **hostelería**, turismo y comercio. Estas empresas han sido unas de las más afectadas por la crisis provocada por el coronavirus ya que como no realizan actividades esenciales, es decir, las necesarias para mantener las funciones sociales básicas como la salud, la seguridad, la alimentación... han tenido que cerrar durante algún tiempo y eso les ha provocado grandes pérdidas económicas.

Para estas ayudas hay en total 40 millones de euros.

Estas ayudas son para que las empresas puedan pagar los gastos fijos que tienen mes a mes y puedan mantener su actividad y el empleo.

Decreto ley:

ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

Hostelería:

conjunto de servicios, empresas y establecimientos que proporcionan alojamiento y comida.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:



I. La declaración del pueblo de Baños de Montemayor como Villa Termal.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se declare el pueblo de Baños de Montemayor como Villa Termal.

El Ayuntamiento de Baños de Montemayor propuso que se declarara el pueblo como Villa Termal y el Consejo de Turismo de Extremadura estaba de acuerdo con ello.

Según el **decreto** número 68 de 2002 relacionado con este tema, para que un pueblo o ciudad pueda ser declarado como Villa Termal debe:

- Haber tenido un **balneario** en funcionamiento durante los últimos 10 años.
- Tener muchos alojamientos turísticos que dependan de la actividad del balneario.

Baños de Montemayor tiene un balneario considerado de **utilidad pública** desde 1869, porque sus aguas son muy beneficiosas para la salud. Y muchas personas van al balneario por esta razón.

Decreto:

decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Balneario:

lugar con instalaciones apropiadas para tomar baños medicinales y curativos y en el cual suele darse alojamiento.

Utilidad pública:

se dice cuando una actividad, bien o servicio, es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

 [Volver al índice](#)



1. La creación del Observatorio Extremeño de Cambio Climático.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se crea el Observatorio Extremeño de Cambio Climático para estudiar las consecuencias del **cambio climático** en Extremadura y poder planear las acciones necesarias para su reducción.

El Observatorio Extremeño de Cambio Climático es el nombre que recibe el grupo de personas que se encargarán de:

- Estudiar el cambio climático y sus consecuencias.
- Aconsejar a los políticos y gobernantes sobre cómo trabajar para reducirlo.
- Escuchar la opinión de todas las personas que participan en la lucha contra el cambio climático.
- Proponer acciones que ayuden a acabar con el cambio climático.
- Informar a la población extremeña para que se de cuenta de que es un problema muy grave con malas consecuencias.

El decreto también incluye las normas y reglas sobre:

- Quiénes formarán el Observatorio.
- Cómo se organizará.
- Cómo funcionará.

La presidencia del Observatorio la ocupará la persona responsable de la consejería encargada de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, por lo tanto el Observatorio dependerá de esta consejería.

Además, el Observatorio estará formado por representantes de:

- El resto de Consejerías de la Junta de Extremadura.
- La **Confederación Hidrográfica** del Tajo.
- La Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- La Diputación de Cáceres.
- La Diputación de Badajoz.
- La Federación de **Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)**.
- La **Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)**.
- Los **sindicatos** extremeños más importantes.
- Las empresas más importantes.
- Asociaciones protectoras del medio ambiente.
- Asociaciones agrarias.

Decreto:
decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Cambio climático:
cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

Confederación Hidrográfica:
entidad de derecho público, que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente de España, que controla y gestiona el uso del agua de la zona en la que se encuentre.

Sindicato:
asociación formada por trabajadores cuyo objetivo más importante es defender sus derechos laborales y luchar por sus intereses.

[Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad. Hoy se ha hablado de:

2. La creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se crea la **Comisión** Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura, para favorecer la colaboración de las distintas consejerías de la Junta de Extremadura y mejorar los resultados de las acciones realizadas para luchar contra el **cambio climático**.

La Junta de Extremadura ha prometido crear un Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030, para trabajar igual que el resto de países del mundo en reducir el cambio climático y sus consecuencias.

Además, quiere conseguir un **desarrollo sostenible** en nuestra región, y para ello es fundamental luchar contra el cambio climático y sus efectos. Por eso es muy importante que todas las consejerías colaboren para organizar las acciones y políticas que se aplican para reducir el cambio climático y conseguir así los mejores resultados posibles.

Por eso es necesario crear esta Comisión Interdepartamental, que será un conjunto de personas que se encarguen de:

- Organizar las políticas y acciones de la Junta de Extremadura para la reducción del cambio climático.
- Controlar y dar a conocer las acciones que se realicen del Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- Impulsar el intercambio de información sobre este tema.

El decreto también incluye las normas y reglas sobre:

- Quiénes formarán la Comisión.
- Cómo se organizará.
- Cómo funcionará.

La Comisión estará formada por:

- El Presidente o Presidenta que será la persona responsable de la consejería encargada de la lucha contra el cambio climático.
- El director o directora de Agricultura y Ganadería.
- El director o directora de Arquitectura.
- El director o directora de Desarrollo Rural.
- El director o directora de Economía.
- El director o directora de Educación.
- El director o directora de Investigación.
- El director o directora de Industria y Energía.
- El director o directora de Fondos Europeos.
- El director o directora de **Política Agraria Comunitaria**.
- El director o directora de Sanidad.
- El director o directora de Transporte.
- El director o directora de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- El director o directora de Turismo.

Decreto:
decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Comisión:
conjunto de personas que se encargan de organizar y controlar el funcionamiento de algo.

Cambio climático:
cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

Desarrollo sostenible:
que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

Política Agraria Comunitaria:
es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. Es la que organiza las ayudas que se dan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

[Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)